

> PROVEEDOR:	ABBYE FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5097 00 00
> ORIGEN:	FINLANDIA
> MARCA:	SIMDAX
> DESCRIPCIÓN:	LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 434 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-019G/R047-E-12-2017, para la adquisición de 40 claves de Medicamentos Grupo 010 y Psicotropos grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que se fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio núm. CIAS/1578/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-11/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Presente
 Representante Legal de la Empresa
 Abbye Farmacéuticos, S.A. de C.V.
 María Guadalupe Palestino Herrera

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1679

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Recibi original) suslas
 Rocio Ugo Benfa Clave
 Gerente
 28 - febrero - 2017 a las 18:07 hrs



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$9,148.11	1,475	590	\$13,493,462.25	\$5,397,384.90

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso, respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

División de Bienes Terapéuticos

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 60 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 2.
- II. Escrito de declaración de integridad Anexo Número 2.

División de Contratos

1. Persona moral.

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 6 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para los efectos de que el área contratante este en condiciones de incorporar a CompaNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompaNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la actualización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompaNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte de grupo se encargue de administrar la partida laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	12:00 hrs	14 de marzo de 2017
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	---------------------

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Ferrn Benítez Giron
Titular

Con copia:

- Lic. Jesús Humberto Vázquez Sabagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zahiana- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- C. Agustín Escamilla Laros- Jefe del Área de Medicamentos, División de Bienes, Materiales y Papelería (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

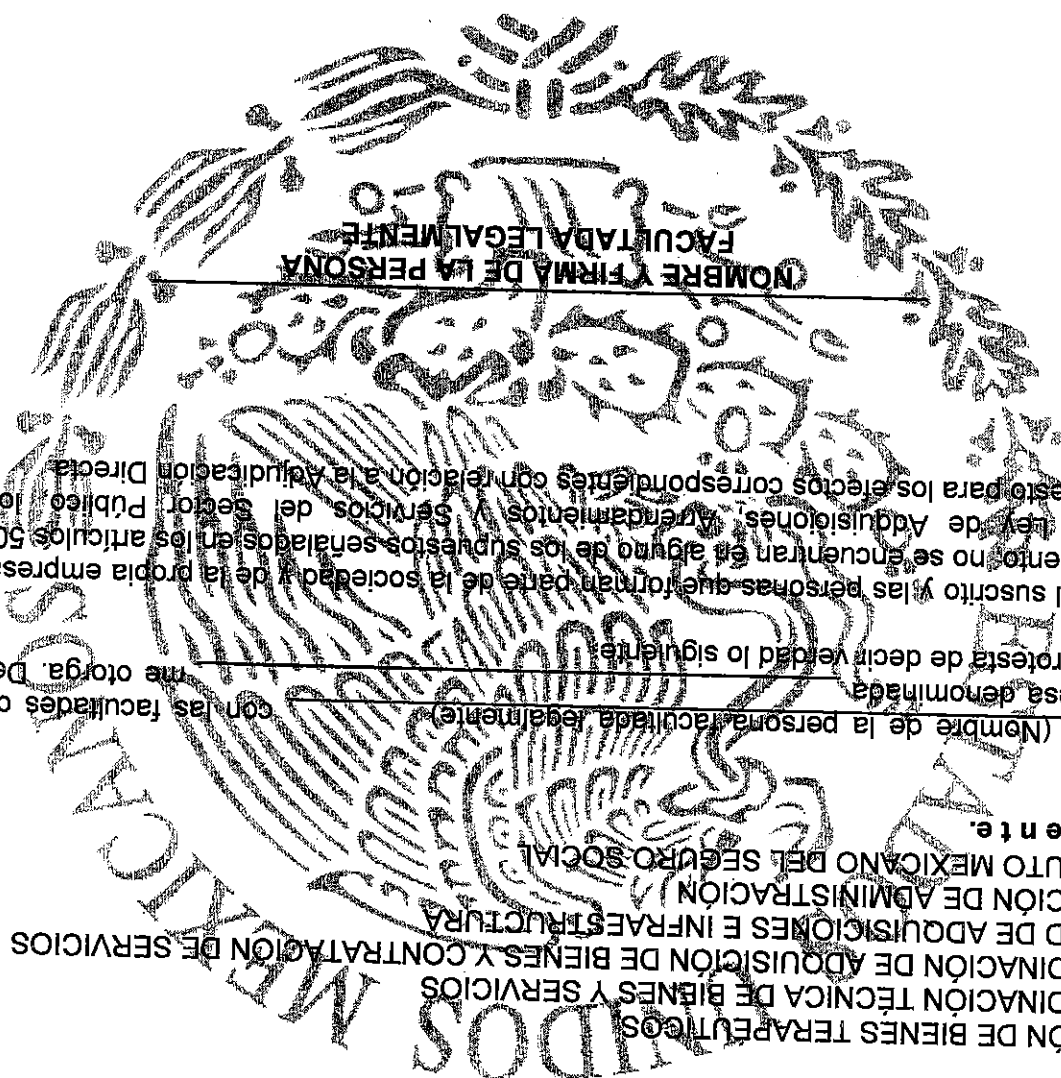
FBG/AEL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



(Nombre de la persona, facultada legalmente) _____
 empresa denominada _____
 bajo protesta de decir verdad lo siguiente _____
 me otorga. Declaro _____
 con las facultades que la _____
 Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que
 represento no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60
 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que
 manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
 FACULTADA LEGALMENTE**

**DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Presente.**

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
 (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE BIENES Y
 SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Presente.

Para efectos de la proposición presentada ante la Comisión de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

- Me permito manifestar Bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley, Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: Me permito manifestar Bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)

- Me permito manifestar que mi representación no se encuentra sustranada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
- Me permito manifestar que mi representación que mi representación no se encuentra sustranada como propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

4



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1678

Mará del Consuelo Maldonado Felipe
 Representante Legal de la Empresa
 Baxter, S.A. de C.V.
 Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-0196/R017-E12-2017, para la adquisición de 40 claves de Medicamentos Grupo 010 y Psicofármacos grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que se fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio núm. CLAVS/1578/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el AGUERRDO AC-1/ISE-3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su representación específica las claves siguientes:

> PROVEEDOR:	BAXTER S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 0234 00 00
> ORIGEN:	PUERTO RICO
> MARCA:	SUPRANE
> DESCRIPCIÓN:	DESFLURANO LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: DESFLURANO 240 ML ENVASE CON 240 ML.

Recibo original Mará del Consuelo Maldonado Felipe
 28/02/2017
 Baxter S.A. de C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO
\$1,633.50	MAXIMA 31,211 MINIMA 12,487	MAXIMA \$50,983,168.50 MINIMA \$20,397,514.50

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

División de Bienes Terapéuticos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad Anexo Número 2.

División de Contratos:

1. Persona moral.

a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.

b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.

c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.

d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

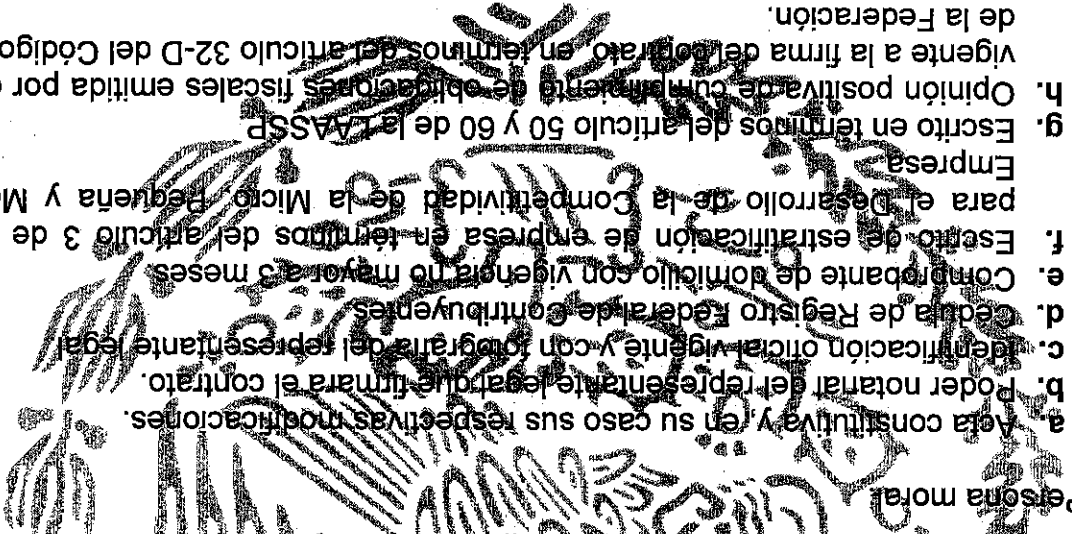
e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la planta laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a Compranet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

h

FBG/AEL

(*) Copias entregadas por el SICGC.

Lic. Jesus Humberto Vázquez Sahagún - Jefe de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zaritana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
C. Agustín Escamilla Laros - Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

Con copia:

Titular

Ing. Fermín Bertré Giron

Atentamente

cordial saludo.

En espera de contar con su documentación aprovecho la oportunidad para enviarle un

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017

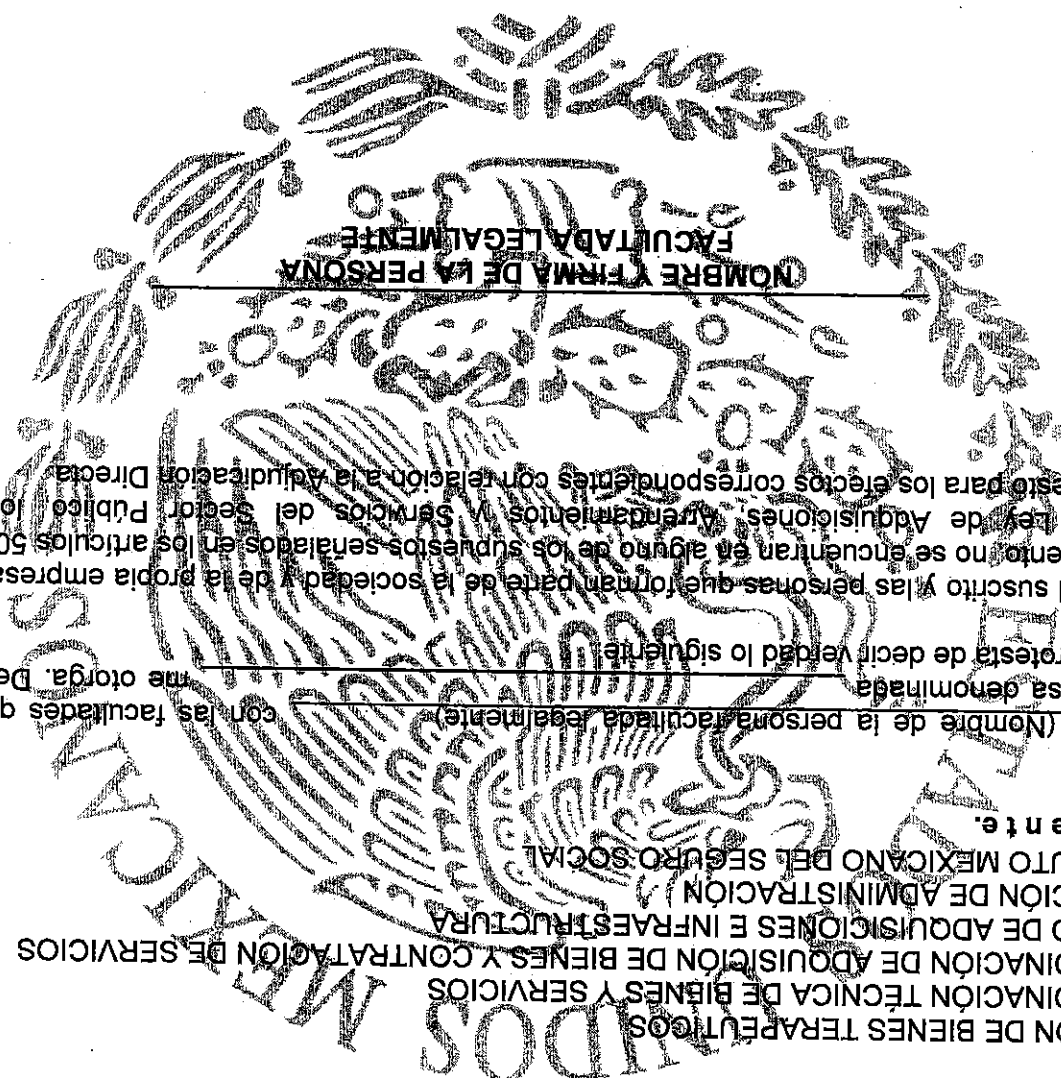
14 de marzo de 2017	12:00 hrs	Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación	Código Postal 06700	Cuauhtémoc, México, D.F.	División de Contratos, ubicada en la Avenida
---------------------	-----------	-------------------------------------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------------------------------

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

empresa denominada _____ (Nombre de la persona facultada legalmente) con las facultades que la _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

**DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.**

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

Me permito manifestar que mi representación se origina, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Me permito manifestar que mi representación se encuentra suscrita por la Secretaría de Salud.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: Me permito manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por el mismo o por interpuesta persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)

Me permito manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpuesta persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes, asimismo, me abstendré por sí misma o por interpuesta persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1677

MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Handwritten signature

Ilse Tayde Martínez Alvarado
 Representante legal de la Empresa
 Balca, S.A de C.V.
 Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-019G/R017-E12-2017, para la adquisición de 40 claves de Medicamentos Grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad con los términos, condiciones y cantidades que fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud, vigentes para el ejercicio 2017, a toda vez que mediante oficio núm. CMA/S/1578/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el AC-N/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la adjudicación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 28 fracción III, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente en las claves siguientes:

> PROVEEDOR:	RALCA, S.A DE C.V.
> CLAVE:	010 000 3510 00 00
> ORIGEN	PAISES BAJOS
> MARCA	IMPLANON NXT
> DESCRIPCIÓN	ETONOGESTREL IMPLANTE EL IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG, ENVASE CON UN IMPLANTE Y APLICADOR.

Ilse Tayde Martínez Alvarado
 28 Feb 2017 13:50

1 2

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DEF	VAR	010	000	5107	00	00	A partir de la inclusión del cuadro institucional del ISSSTE y a la compra de 500 unidades el precio será de \$8,528.29 pesos; sobre volúmenes incrementales en caso de llegar al precio de \$8,528.29 se continuara en el precio de salud para la siguiente erogación adicionalmente los beneficios descritos en el anexo de esta lista.
										Beneficios

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

PRECIO DE ADJUDICACION	\$8,564.11	MAXIMA	MINIMA	\$45,695,270.41	\$18,292,938.96
CANTIDAD ASIGNADA	5,331	MAXIMA	MINIMA	2,156	
IMPORTE ASIGNADO					

PROVEEDOR:	RALGA S.A. DE C.V.
CLAVE:	010000 5107 0000
ORIGEN	ACTHLYSE
MARCA	ALEMANIA
DESCRIPCION	ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTROLIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION

PRECIO DE ADJUDICACION	\$1,149.00	MAXIMA	MINIMA	83,528	33,412	\$95,973,672.00	\$38,390,388.00
CANTIDAD ASIGNADA							
IMPORTE ASIGNADO							

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



División de Bienes Terapéuticos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Contratos:

1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estimación de rentas en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 30 y 31 de la LAMSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-B del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación del Acuerdo del Acuerdo ACD/SAT/HCT/1012/14/281/H/DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores dando a que celebre contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que al quea contratante este en condiciones de incorporar a Compranet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único del Proveedor y Contratistas (RUPC) de Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2014.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por aseguradora debidamente inscrita en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al momento de la firma del presente contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

14 de marzo de 2017	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
---------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

22



FBG/AEL

(*) Copias entregadas por el SICGC

Lic. Jesus Humberto Vazquez Sanagun, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Lic. María Guadalupe Servino Zamana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
C. Agustín Escamilla Franco - Jefe de Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

Con copia:

Ing. Fermín Benítez Girón
Titular

Atentamente

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representan se encuentran en el grupo de los sujetos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la adjudicación. Dicho

empresa denominada _____

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Presente.

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
 (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Presente.

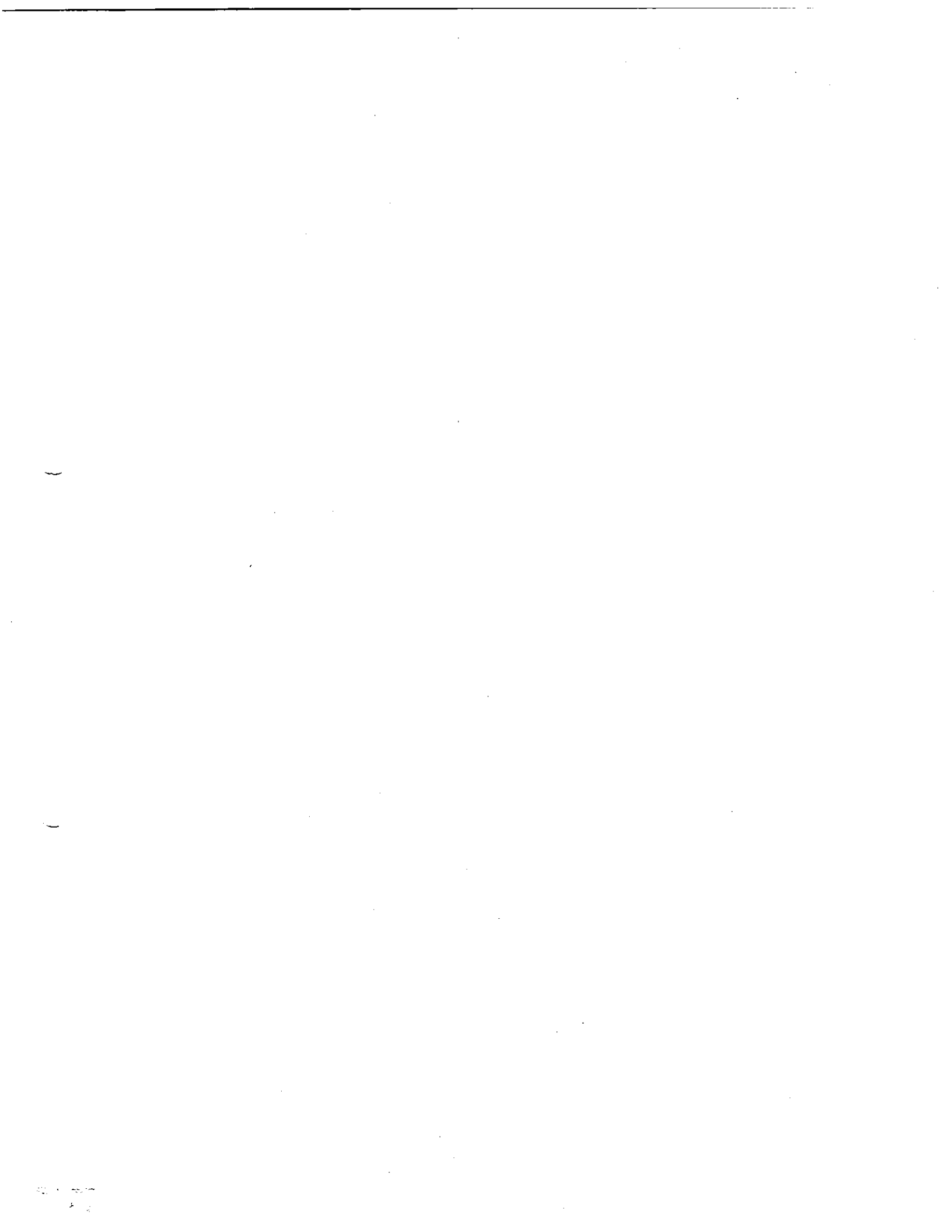
Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

- Me permito manifestar Bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: Me permito manifestar Bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo, me abstendré por sí mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)

- Me permito manifestar que mi representación no se encuentra sustranada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
- Me permito manifestar que mi representación que se encuentra sustranada como empresa o producto propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)



> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	040 000 3268 00 00
> ORIGEN	E.U.A./SUIZA
> MARCA	RISPERDAL
> DESCRIPCIÓN	RISPERIDONA, SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA, 25 MG

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-019GYR047-E12-2017, para la adquisición de 40 claves de Medicamentos Grupo 010 y Psicotropicos grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad con los Términos Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio num. CIAS/1578/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AG-1/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Renato Martín Izquierdo García
Representante Legal de la Empresa
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
Presente

Oficio Num. 09538461/1CFD/1676

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
MÉXICO

Recibí original Patricia Salinas Priego

17:40
28-02-2017

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4320 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA // ITALIA
> MARCA:	SYNAGIS
> DESCRIPCION	PALIVIZUMAB, SOLUCION INYECTABLE, 50 MG / ML

PRECIO DE ADJUDICACION	\$284.50	CANTIDAD ASIGNADA	1,135,701	MAXIMA	454,283	MINIMA	\$323,106,934.50	IMPORTE ASIGNADO	\$129,243,513.50
							MAXIMA		MINIMA

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4148 01 00
> ORIGEN:	E.U.A
> MARCA:	HUMALOG
> DESCRIPCION	INSULINA LISPRO PROTAMINA SUSPENSION INYECTABLE.CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI ENVASE CON DOS CARTUCHOS CON 3 ML O UN FRASCO AMPULA CON 10 ML

PRECIO DE ADJUDICACION	\$160.88	CANTIDAD ASIGNADA	607,636	MAXIMA	243,058	MINIMA	\$97,756,479.68	IMPORTE ASIGNADO	\$39,103,171.04
							MAXIMA		MINIMA

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 3611 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA
> MARCA:	EVRA
> DESCRIPCION	NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: NORELGESTROMINA 6.00 MG ETINILESTRADIOL 0.60 MG ENVASE CON 3 PARCHES

PRECIO DE ADJUDICACION	\$1,061.00	CANTIDAD ASIGNADA	14,710	MAXIMA	5,886	MINIMA	\$15,607,310.00	IMPORTE ASIGNADO	\$6,245,046.00
							MAXIMA		MINIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$8,922.21	
	MAXIMA	2,154
CANTIDAD ASIGNADA	MINIMA	862
	MAXIMA	\$19,218,440.34
IMPORTE ASIGNADO	MINIMA	\$7,690,945.02

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010-000 4366 00.00
> ORIGEN:	MEXICO
> MARCA:	RELPAK
> DESCRIPCIÓN	ELETRIPTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE ELETRIPTAN EQUIVALENTE A 40 MG DE ELETRIPTAN ENVASE CON DOS TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACION	\$116.90	
	MAXIMA	13,331
CANTIDAD ASIGNADA	MINIMA	5,333
	MAXIMA	\$1,558,393.90
IMPORTE ASIGNADO	MINIMA	\$623,427.70

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010.000 4367 00 00
> ORIGEN:	MEXICO
> MARCA:	RELPAK
> DESCRIPCIÓN	ELETRIPTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE ELETRIPTAN EQUIVALENTE A 80 MG DE ELETRIPTAN ENVASE CON DOS TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACION	\$163.46	
	MAXIMA	16,211
CANTIDAD ASIGNADA	MINIMA	6,487
	MAXIMA	\$2,649,850.06
IMPORTE ASIGNADO	MINIMA	\$1,060,365.02

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4442.00 00
> ORIGEN:	EUA / IRLANDA
> MARCA:	EMEND
> DESCRIPCIÓN	APREPITANT CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE 80 MG.

PRECIO DE ADJUDICACION	\$732.86	
	MAXIMA	80,549
CANTIDAD ASIGNADA	MINIMA	32,221
	MAXIMA	\$59,031,140.14
IMPORTE ASIGNADO	MINIMA	\$23,613,482.06



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



> PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	> CLAVE:	010 000 5097 00 00
> ORIGEN:	FINLANDIA	> MARCA:	SIMDAX
> DESCRIPCIÓN:	LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.		
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO	
\$9,148.11	MÁXIMA MINIMA	MÁXIMA MINIMA	8,401 3,362 \$76,853,272.11 \$30,755,945.82

> PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	> CLAVE:	010 000 5331 00 00
> ORIGEN:	E.U.A.	> MARCA:	SURVANTA
> DESCRIPCIÓN:	BERACTANT SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BERACTANT (FOSFOLÍPIDOS DE PULMON DE ORIGEN BOVINO) 25 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 8 ML Y CANULA ENDOTRAQUEAL.		
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO	
\$4,110.43	MÁXIMA MINIMA	MÁXIMA MINIMA	13,272 5,312 \$54,553,626.96 \$21,834,604.16

> PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	> CLAVE:	010 00 5424 00 00
> ORIGEN:	FRANCIA	> MARCA:	ANANDRON
> DESCRIPCIÓN:	NILUTAMIDA, COMPRIMIDO, 150 MG		
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO	
\$2,028.29	MÁXIMA MINIMA	MÁXIMA MINIMA	4,823 1,931 \$9,782,442.67 \$3,916,627.99

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	BENEFICIOS
010	000	4148	01	00	Beneficios: conforme al umbral de compra sectorial, al alcanzar una compra total de 1,200,000 unidades se otorgará un 1% de descuento en especie, aplicable en forma retroactiva desde la primera pieza.
010	000	4366	00	00	Conforme al umbral de compra sectorial, al alcanzar una compra total de 13,000 unidades y hasta 18,500, se otorgará un 2% de descuento en nota de crédito aplicable en forma retroactiva desde la primera pieza; adicionalmente, al alcanzar una compra total de 18,501 unidades en adelante se otorgará un 2.7% de descuento en nota de crédito, aplicable en forma retroactiva desde la primera pieza.
010	000	4367	00	00	Conforme al umbral de compra sectorial, al alcanzar una compra total de 16,885 unidades y hasta 23,640, se otorgará un 2% de descuento en nota de crédito aplicable en forma retroactiva desde la primera pieza; adicionalmente, al alcanzar una compra total de 23,641 unidades en adelante se otorgará un 2.7% de descuento en nota de crédito, aplicable en forma retroactiva desde la primera pieza.

Para ello es necesario que a mas tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

Division de Bienes Terapéuticos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Numero 1.
- II. Escrito de declaración de integridad Anexo Numero 2.

Division de Contratos:

1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.



f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASP.

h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO SAT/HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado, debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los antes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

14 de marzo de 2017	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
---------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Germán Benítez Girón

Titular

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
C. Agustín Escamilla Larros - Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
 (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

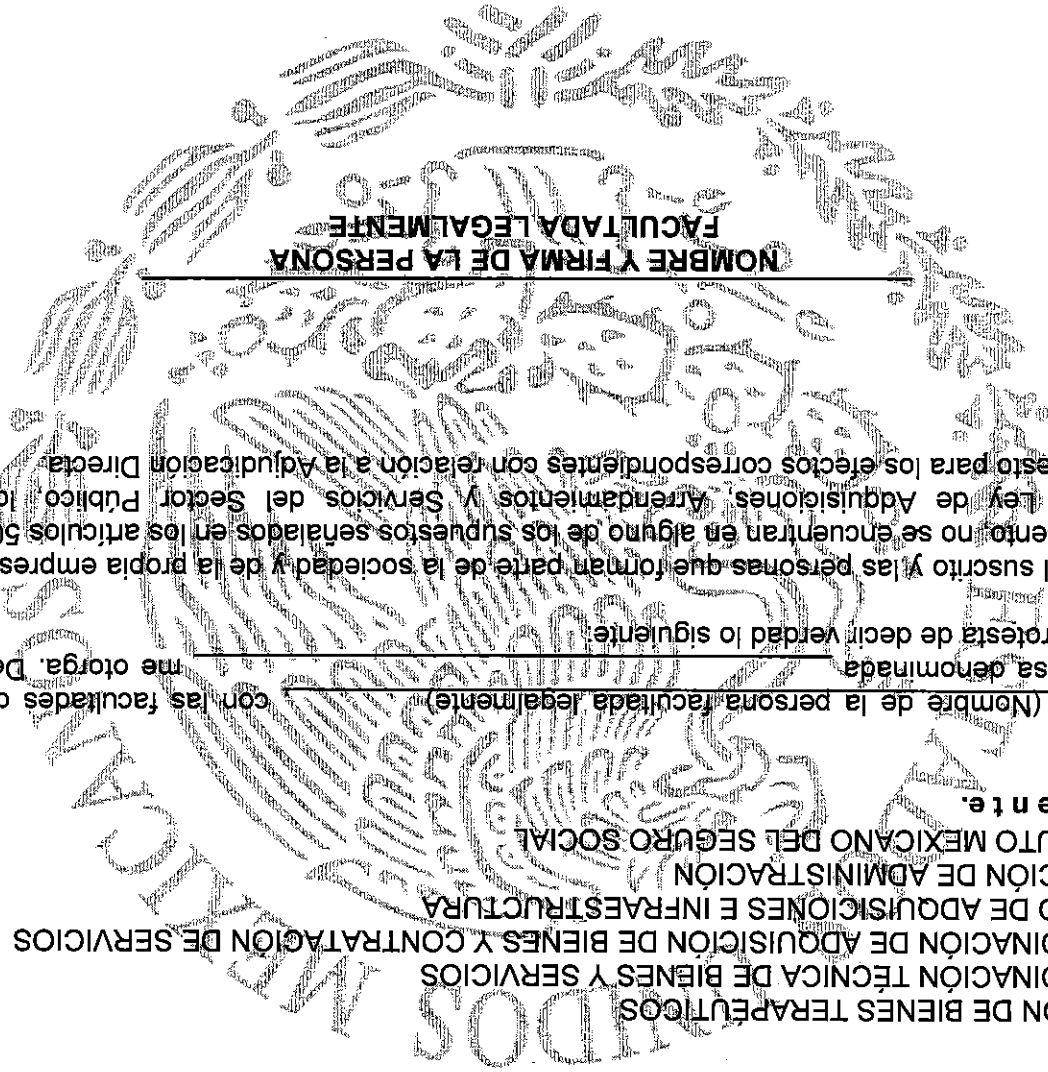
México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE



**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

Me permito manifestar que mi representación se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Me permito manifestar que mi representación no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo, me abstendré por sí mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



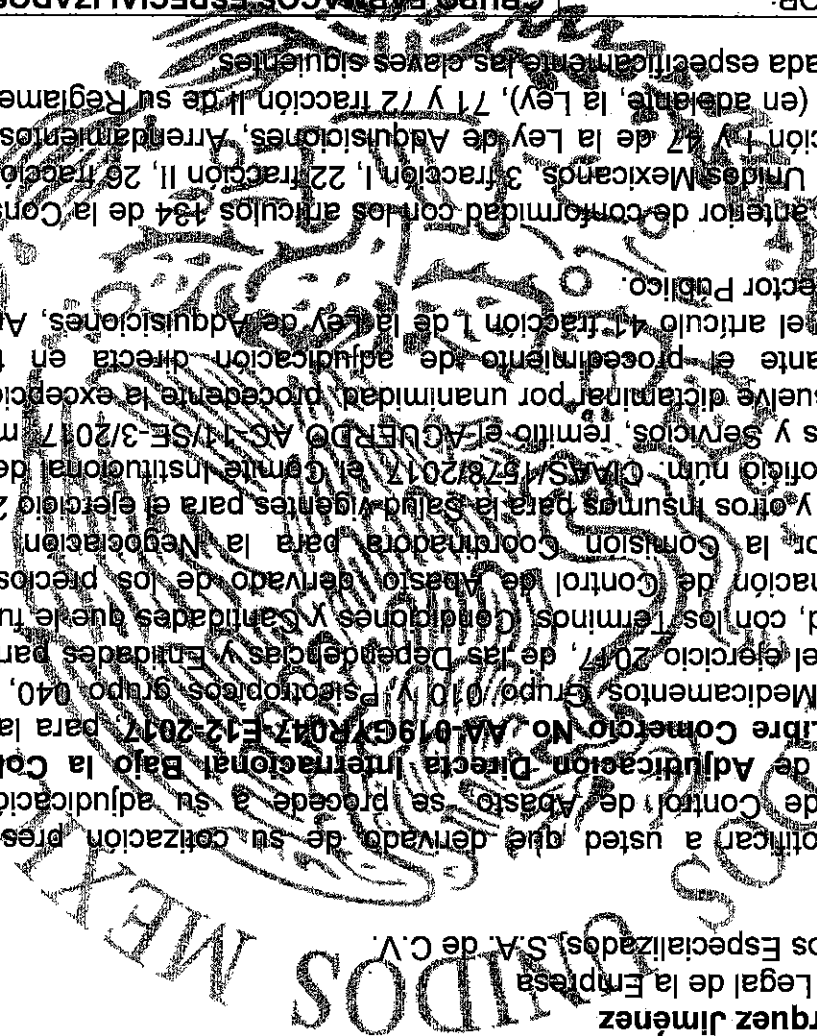
18:00 hrs
27-17

Boerbi Original
Angelica @ boerbi

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 3510 00 00
> ORIGEN	PAISES BAJOS
> MARCA	IMPLANON NXT
> DESCRIPCIÓN	ETONOGESTREL IMPLANTE EL CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG, ENVASE CON UN IMPLANTE Y APLICADOR.

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-019C/R017-E12-2017, para la adquisición de 40 claves de Medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad, con los Términos y Condiciones y Cantidades que se fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio num. CMAS/578/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AS-11/SE-3/2017 mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción IV y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:



Ana Laura Marquez Jimenez
Representante Legal de la Empresa
Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.
Presente

Oficio Num. 09538461/11CFD/1675

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$1,149.00	
	MAXIMA	146,196
CANTIDAD ASIGNADA	MINIMA	58,479
	MAXIMA	\$167,979,204.00
IMPORTE ASIGNADO	\$67,192,371.00	

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010.000.0445.00.00
> ORIGEN:	SUECIA
> MARCA:	SYMBICORT TURBUHALER
> DESCRIPCIÓN:	BUDESONIDA FORMOTEROL POLVO CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIIHIDRATADO 5 MG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80 MG 7.5 MG CADA UNA.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$249.87
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 65,545 MINIMA 26,219
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$16,377,729.45 MINIMA \$6,554,341.53

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010.000.2208.00.00
> ORIGEN:	FINLANDIA
> MARCA:	MIRENA
> DESCRIPCIÓN:	LEVONORGESTREL POLVO EL DISPOSITIVO CON CONTIENE: LEVONORGESTREL 52 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$1,730.35
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 145,324 MINIMA 58,131
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$251,481,383.40 MINIMA \$100,586,975.85

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010.000.2202.00.00
> ORIGEN:	ALEMANIA
> MARCA:	SPIRIVA
> DESCRIPCIÓN:	TIOTROPIO, BROMURO DE CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$328.53	
	MAXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	293,177	117,278
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA	MINIMA
	\$96,317,439.81	\$38,529,341.34

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010.000.2263.00.00
> ORIGEN:	ALEMANIA
> MARCA:	SPIRIVA
> DESCRIPCIÓN	TIOTROPIO, BROMURO DE CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 G DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS (REPUESTO)

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$305.53	
	MAXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	319,865	127,949
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA	MINIMA
	\$97,728,353.45	\$39,092,257.97

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010.000.3048.00.00
> ORIGEN:	REINO UNIDO
> MARCA:	ZOLADEX
> DESCRIPCIÓN	GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MG DE GOSERELINA BASE. ENVASE CON IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL EN UNA JERINGA LISTA PARA SU APLICACION.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$1,674.62	
	MAXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	19,926	7,972
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA	MINIMA
	\$33,368,478.12	\$13,350,070.64

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010.000.3049.00.00
> ORIGEN:	REINO UNIDO
> MARCA:	ZOLADEX
> DESCRIPCIÓN	GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG



DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES E

INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y

CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y

SERVICIOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.

PRECIO DE ADJUDICACION	\$3,767.89
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 20,934 MINIMA 8,377
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$78,877,009.26 MINIMA \$31,563,614.53

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 3264 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA-IRLANDA
> MARCA:	GEODON
> DESCRIPCION	ZIPRASIDONA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORIDRATO DE ZIPRASIDONA EQUIVALENTE A 40 MG DE ZIPRASIDONA. ENVASE CON 28 CAPSULAS.

PRECIO DE ADJUDICACION	\$561.94
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 1,480 MINIMA 592
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$831,674.20 MINIMA \$332,668.48

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4156 00 00
> ORIGEN:	DINAMARCA/EUA
> MARCA:	NOVORAPID
> DESCRIPCION	INSULINA ASPARTICA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE 100 UI / ML

PRECIO DE ADJUDICACION	\$250.00
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 4,229 MINIMA 1,692
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$1,057,250.00 MINIMA \$423,000.00

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4203 00 00
> ORIGEN:	BELGICA
> MARCA:	PREPIDIL
> DESCRIPCION	DINOPROSTONA GEL CADA JERINGA CONTIENE: DINOPROSTONA 0.5 MG ENVASE CON JERINGA Y CANULA.

> DESCRIPCIÓN	ENTECAVIR 0.50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.
> MARCA	BARACLUDE
> ORIGEN	EUA
> CLAVE:	010 000 4385 00 00
> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$100.00	CANTIDAD ASIGNADA	20,355	MAXIMA	8,143	MINIMA	\$2,035,500.00	IMPORTE ASIGNADO	\$814,300.00
------------------------	----------	-------------------	--------	--------	-------	--------	----------------	------------------	--------------

> DESCRIPCIÓN	VARDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GEORHIDRATO DE VARDENAFIL TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE VARDENAFIL ENVASE CON 4 TABLETA.
> MARCA	LEVIRA
> ORIGEN	ALEMANIA
> CLAVE:	010 000 4317 01 00
> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$3,935.86	CANTIDAD ASIGNADA	24,108	MAXIMA	9,644	MINIMA	\$94,885,712.88	IMPORTE ASIGNADO	\$37,957,433.84
------------------------	------------	-------------------	--------	--------	-------	--------	-----------------	------------------	-----------------

> DESCRIPCIÓN	INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS OBTENIDA DE CONEJO 25 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.
> MARCA	TMGLOBULINA
> ORIGEN	FRANCIA IRLANDA
> CLAVE:	010 000 4237 00 00
> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$213.71	CANTIDAD ASIGNADA	112,959	MAXIMA	45,185	MINIMA	\$24,140,467.89	IMPORTE ASIGNADO	\$9,656,486.35
------------------------	----------	-------------------	---------	--------	--------	--------	-----------------	------------------	----------------

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACION	\$2,539.62	
	MÁXIMA	5,183
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	2,074
	MÁXIMA	\$13,162,850.46
IMPORTE ASIGNADO	\$5,267,171.88	

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		
> CLAVE:	010-000-442-00-00		
> ORIGEN:	EUA/IRLANDA		
> MARCA:	EMEND		
> DESCRIPCIÓN	APREPITANT CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULA CONTIENE: 80MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE 80 MG.		
PRECIO DE ADJUDICACION	\$732.86		
CANTIDAD ASIGNADA	MÁXIMA	1,500	
	MÍNIMA	1,500	
IMPORTE ASIGNADO	\$439,716.00		

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		
> CLAVE:	010-000-511-90-00		
> ORIGEN:	ALEMANIA		
> MARCA:	METALYS		
> DESCRIPCIÓN	TENECTERLYSA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE TENECTERLYSA 50 MG Y 10,000 U/ ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.		
PRECIO DE ADJUDICACION	\$732.86		
CANTIDAD ASIGNADA	MÁXIMA	1,500	
	MÍNIMA	1,500	
IMPORTE ASIGNADO	\$439,716.00		

PRECIO DE ADJUDICACION	\$7,987.67		
CANTIDAD ASIGNADA	MÁXIMA	8,629	
	MÍNIMA	3,456	
IMPORTE ASIGNADO	\$68,925,604.53		
	MÍNIMA	\$27,605,387.52	

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		
> CLAVE:	010-000-511-01-00		
> ORIGEN:	AUSTRIA		
> MARCA:	SANDOSTATIN LAR		
> DESCRIPCIÓN	OCTREOTIDA. SUSPENSION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE.		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$13,323.82		
	CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA	MINIMA
IMPORTE ASIGNADO	\$269,034,573.44	MAXIMA	MINIMA
	8,078	20,192	\$107,629,817.96

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5221 00 00
> ORIGEN:	SINGAPUR
> MARCA:	PEGRON
> DESCRIPCIÓN:	PEGINTERFERON ALFA SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CON LIOFILIZADO CONTENIENDO PEGINTERFERON ALFA-2B 80 MICROGRAMOS ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DISOLVENTE

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$1,876.18		
	CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA	MINIMA
IMPORTE ASIGNADO	\$1,651,038.40	MAXIMA	MINIMA
	353	880	\$662,291.54

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5222 00 00
> ORIGEN:	SINGAPUR
> MARCA:	PEGRON
> DESCRIPCIÓN:	PEGINTERFERON ALFA SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CON LIOFILIZADO CONTENIENDO PEGINTERFERON ALFA-2B 120 MICROGRAMOS ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DISOLVENTE

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$2,786.20		
	CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA	MINIMA
IMPORTE ASIGNADO	\$26,390,886.40	MAXIMA	MINIMA
	2,789	9,472	\$10,556,911.80

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5224 00 00
> ORIGEN:	SINGAPUR
> MARCA:	PEGRON
> DESCRIPCIÓN:	PEGINTERFERON ALFA SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CON LIOFILIZADO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



CONTIENE: PEGINTERFERON ALFA-2B 100 MICROGRAMOS, ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DILUYENTE.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$2,394.34
CANTIDAD ASIGNADA	21,800
MAXIMA	8,722
MINIMA	\$52,198,612.00
IMPORTE ASIGNADO	\$20,883,433.48

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5312 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA / ITALIA
> MARCA:	AFEND
> DESCRIPCIÓN:	VORICONAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: VORICONAZOL 50 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$748.48
CANTIDAD ASIGNADA	440
MAXIMA	440
MINIMA	\$329,331.20
IMPORTE ASIGNADO	\$132,480.96

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5335 01 00
> ORIGEN:	ITALIA
> MARCA:	EURASURE
> DESCRIPCIÓN:	FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO, SUSPENSION, 80MG / ML

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$11,218.00
CANTIDAD ASIGNADA	2,082
MAXIMA	834
MINIMA	\$23,355,876.00
IMPORTE ASIGNADO	\$9,355,812.00

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5493 01 00
> ORIGEN:	SUIZA, ALEMANIA
> MARCA:	MABTHERA
> DESCRIPCIÓN:	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 ML.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$2,617.73	
	MAXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	18,284	7,315
	MAXIMA	MINIMA
IMPORTE ASIGNADO	\$47,862,575.32	\$19,148,694.95
	MAXIMA	MINIMA

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010-000-5445-00-00
> ORIGEN:	SUIZA ALEMANIA
> MARCA:	MABTHERA
> DESCRIPCIÓN:	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML CADA UNO.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$5,410.00	
	MAXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	48,512	19,406
	MAXIMA	MINIMA
IMPORTE ASIGNADO	\$262,449,920.00	\$104,986,460.00
	MAXIMA	MINIMA

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010-000-5470-00-00
> ORIGEN:	REINO UNIDO
> MARCA:	IRESSA
> DESCRIPCIÓN:	GEFINIB TABLETA 250 MG

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$13,532.04	
	MAXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	912	365
	MAXIMA	MINIMA
IMPORTE ASIGNADO	\$12,341,220.48	\$4,939,194.60
	MAXIMA	MINIMA

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010-000-5494-00-00
> ORIGEN:	EUA/REINO UNIDO
> MARCA:	SERQUEL
> DESCRIPCIÓN:	QUETIAPINA, FUMARATO DE, TABLETA DE LIBERACION PROFONDA, 300 MG

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$793.84	
	MAXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	39,334	15,734
	MAXIMA	MINIMA
IMPORTE ASIGNADO	\$31,224,902.56	\$12,490,278.56
	MAXIMA	MINIMA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5544 00 01
> ORIGEN:	ALEMANIA
> MARCA:	XARELTO
> DESCRIPCIÓN:	RIVAROXABAN: CADA COMPRIMIDO CONTIENE RIVAROXABAN DE 10 MG.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$352.45
MAXIMA ASIGNADA	140.756
MINIMA ASIGNADA	56.302
IMPORTE ASIGNADO	\$49.609.452.20
MINIMA	\$19.843.992.35

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5551 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA
> MARCA:	PRADAXAR
> DESCRIPCIÓN:	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE DABIGATRAN ETEXILATO MESHATO EQUIVALENTE A 75 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO ENVASE CON 30 CAPSULAS

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$598.95
MAXIMA ASIGNADA	39.829
MINIMA ASIGNADA	15.934
IMPORTE ASIGNADO	\$23.856.579.55
MINIMA	\$9.643.669.30

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5552 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA
> MARCA:	PRADAXAR
> DESCRIPCIÓN:	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE DABIGATRAN ETEXILATO MESHATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO ENVASE CON 30 CAPSULAS

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$598.95
MAXIMA ASIGNADA	75.846
MINIMA ASIGNADA	30.343
IMPORTE ASIGNADO	\$45.427.961.70
MINIMA	\$18.173.939.85



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5621 00 00
> ORIGEN	MEXICO / EUA
> MARCA	TRAYENTA
> DESCRIPCION	LINAGLIPTINA, TABLETA, 5 MG

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA ASIGNADA	MINIMA	IMPORTE ASIGNADO
	450,344	180,138	\$121,183,066.96
			\$48,473,334.42

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	BENEFICIOS
010	000	2208	00	00	Conforme al umbral de compra sectorial, si se alcanza una compra de 180,000 unidades, se otorgará un 3% de descuento en especie, aplicable en forma retroactiva a la primera pieza.
010	000	4156	00	00	En el caso que se incluya al cuadro institucional del IMSS, se convocará a una mesa para negociar nuevamente el precio, las condiciones aplicables.
010	000	4811	00	00	Conforme al umbral de compra sectorial, si se alcanza una compra de 20,000 unidades, el precio será de \$98.00 pesos, aplicable en forma retroactiva a la primera pieza. Así mismo, si se alcanza una compra de 40,000 unidades, el precio será de 93.10 pesos aplicable en forma retroactiva a la primera pieza en caso de registrarse al precio de 93.10 pesos se constituirá en precio de salida para la siguiente negociación.
010	000	5117	00	00	Conforme al umbral de compra sectorial de la unidad 9,001 en adelante, el precio será de \$7,947.73 pesos, sobre volúmenes incrementales en el caso de llegar al precio 7,947.73 se continuará en el precio de salida para la siguiente negociación adicionalmente nos apeguemos a las condiciones y beneficios mencionados en el anexo 1-A
010	000	5335	01	00	Conforme al umbral de compra sectorial, si se alcanza una facturación total de 90 millones un peso, se otorgará un descuento de 1% en especie, aplicable al importe incremental.
010	000	5544	00	01	Conforme al umbral de compra sectorial si se alcanza una compra de 120,000 unidades se otorgará un 3% de descuento en especie aplicable en forma retroactiva a la primera pieza
010	000	5551	00	00	Conforme al umbral de compra sectorial, considerando la suma en las claves

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro General de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

1. Persona moral:

División de Contratos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Bienes Terapéuticos:

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Santa Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

010	000	5552	00	00	010.000.5551.00 y 010.000.5552.00, de la unidad 150,001 en adelante el precio será de \$595.96 pesos; sobre volúmenes incrementales en caso de llegarse al precio 595.96, se constituirá en el precio de salida para la siguiente negociación adicionalmente nos apégamos a las condiciones y beneficios mencionados en el anexo I-A
010	000	5552	00	00	010.000.5551.00 y 010.000.5552.00, de la unidad 150,001 en adelante el precio será de \$595.96 pesos; sobre volúmenes incrementales en caso de llegarse al precio 595.96, se constituirá en el precio de salida para la siguiente negociación adicionalmente nos apégamos a las condiciones y beneficios mencionados en el anexo I-A

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/251.P.D.R publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing) deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa su contratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la planta laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la su contratación para suarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante este en condiciones de incorporar a CompNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



Gubernamental denominado ComprasNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones siguientes a partir de la fecha de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señalan.

14 de marzo de 2017	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10.º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
---------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Ing. Fermín Benítez Grop
Titular

Con copia:

- Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zañhama - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- C. Agustín Escamilla Laríos - Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)



(Nombre de la persona, facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representan se encuentran al tanto de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

**ANEXO NUMERO 2 (DOS)
DECLARACION DE INTEGRIDAD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL PARTICIPANTE)

de _____ de _____



DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.
Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

• Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA SUSTITUIR EL PARRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE. Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)

• Me permito manifestar que mi representación se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
• Me permito manifestar que mi representación que mi representación se encuentra sancionada como propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**